

IICA/CE/Res.461(XXVII-O/07)

16 de mayo de 2007

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 461**

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA HEMISFÉRICO  
DE AGROENERGÍA Y BIOCOMBUSTIBLES 2008-2010**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.504(07), “Propuesta de Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles 2008-2010”;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la resolución IICA/JIA/Res.410(XIII-O/05), instruyó al Director General para que presentara a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta sobre los recursos necesarios para apoyar las actividades que se impulsen en el marco del Programa Hemisférico sobre Agroenergía y Biocombustibles;

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res.446(XXVI-O/06), aprobó las bases para el Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles y encomendó al Director General presentar una propuesta de financiamiento del Programa para el período 2008-2010;

Que el Comité Ejecutivo estableció que el Programa citado deberá ser financiado con recursos provenientes del Programa-Presupuesto del Instituto, de la recaudación de cuotas adeudadas y de aportes de socios estratégicos, tales como las instituciones financieras internacionales y otras agencias de cooperación;

Que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su reunión ordinaria de 2007, analizó la propuesta de Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles 2008-2010 y recomendó que esta sea sometida a la consideración de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, para su aprobación;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles 2008-2010 y encomendar al Director General su implementación en la versión contenida en el documento IICA/CE/Doc.504, “Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles”.
2. Establecer que el Programa se financie con recursos regulares que se le han asignado en el Programa-Presupuesto 2008-2009.
3. Instruir al Director General para que incluya en el Programa-Presupuesto 2010 los recursos financieros que sean necesarios para la implementación de las acciones del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles.
4. Recomendar a la JIA que inste a los Estados Miembros a efectuar aportes financieros voluntarios al IICA, para la realización de estudios, proyectos y acciones prioritarias de cooperación horizontal que se ejecuten en el marco del Programa.